

NOTA ACLARATORIA A LAS CONVOCATORIAS DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE FORMADORES PARA LA IMPARTICION DE CERTIFICADOS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES FORMATIVAS DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS.

En relación al punto cuarto "Sistema de Selección", punto 2º Valoración de los elementos puntuables, procede realizar las siguientes aclaraciones:

- A efectos de valoración de la experiencia docente en la impartición de formación para el empleo, solo se tendrá en cuenta la experiencia en impartición de formación **presencial y/o aula virtual**, no siendo considerada a estos efectos, la experiencia en la tutorización de especialidades formativas y certificados profesionales impartidos en modalidad teleformación o mixta.
- Solo se tendrá en cuenta la impartición de certificados profesionales y especialidades formativas, que se encuentren integrados dentro de programas de formación para el empleo en el ámbito laboral, que se hayan gestionado por entidades de formación debidamente acreditadas y/o inscritas para tal fin y que se hayan impartido al amparo de la correspondiente subvención y/o autorización, en el caso de certificados profesionales a iniciativa privada, por parte del Organismo competente, y cuenten, por tanto, con un código identificativo que permita su comprobación

En Móstoles, a 5 de Noviembre de 2024

Área de formación para el empleo.
Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A.